## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

## Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (01)

PARTIDA : 07
CAPÍTULO : 21
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.140.993
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		634.068
	02	Del Gobierno Central		634.068
	002	Programa Exportación de Servicios Subsecretaría de Hacienda		634.068
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5
	99	Otros		5
09		APORTE FISCAL		4.506.915
	01	Libre		4.506.915
		GASTOS		5.140.993
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.967.785
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.402.949
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		682.959
	02	Al Gobierno Central		682.959
	002	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	04	682.959
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		87.300
	06	Equipos Informáticos		15.698
	07	Programas Informáticos		71.602

## GLOSAS:

02

03

-	Dotación máxima de vehículos	1
-	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	55
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo	
	que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de	
	servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo,	
	dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	16.188
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	8.365
	- En el Exterior, en Miles de \$	75.438
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	8
	- Miles de \$	230.588
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley	
	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	22.875
3	<pre>Incluye:</pre>	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio	
	Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	3.580
1	Con cargo a esta asignación se transferirán recursos sujetos a la firma	

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (01)

PARTIDA : 07

CAPÍTULO : 21

PROGRAMA : 01

de convenios, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de las actividades a financiar. Se publicará, y actualizará mensualmente, en la página web de la Agencia, los convenios suscritos y la información financiera y de gestión relativa a ellos.